



Resolución Ministerial N° 0215-2007-ED

Lima, 31 MAYO 2007

Vistos, el Informe de la Oficina de Coordinación y Supervisión Regional acerca de la programación de la evaluación de la gestión del Director Regional de Educación de Pasco, y demás actuados; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28926 ha modificado la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y de manera expresa señala en su último párrafo "...Los actuales Directores Regionales culminan su labor en la fecha de término de su designación.". Asimismo, la Resolución Ministerial N° 073-2005-ED, vigente a la fecha, establece los procedimientos para la evaluación, investigación y remoción de los Directores Regionales de Educación, seleccionados por Concurso Público;

Que, la Directiva N° 001-CND-P-2003, "Lineamientos Generales para el Concurso Público de Selección de Directores Regionales Sectoriales", aprobada mediante Resolución Presidencial del Consejo Nacional de Descentralización N° 012-CND-P-2003, establece en su numeral 5.4., que el Gobierno Regional evaluará semestralmente el desempeño de la función de cada uno de los Directores Regionales Sectoriales, conjuntamente con el Sector del Poder Ejecutivo Nacional. Este último evaluará la implementación y ejecución de las políticas nacionales sectoriales;

Que, al haberse seleccionado mediante Concurso Público al Director Regional de Educación de Pasco; y al haber transcurrido un semestre más desde la última evaluación semestral del actual Director Regional, resulta necesario designar a quienes actuarán en representación del Ministerio de Educación para integrar la Comisión Evaluadora Regional que conformará el Gobierno Regional de Pasco, con la finalidad de realizar la evaluación de la gestión, implementación y ejecución de las políticas nacionales sectoriales en materia de Educación de la Dirección Regional de Educación en el Gobierno Regional precitado;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como representantes del Ministerio de Educación para evaluar el desempeño del Director Regional de Educación de Pasco, en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 001-CND-P-2003, al profesor Cristian Araujo Villarreal y Licenciado Aldo Mercedes Acuña Flores, Especialistas de la Oficina de Coordinación y Supervisión Regional, quienes al término de la evaluación, remitirán el Informe Final al Titular del Sector Educación y al Presidente del Gobierno Regional de Pasco.

Regístrese y comuníquese ,



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

